

Reunión de Responsables de las Federaciones Autonómicas de Triatlón

Calella, 4 de octubre de 2014

Asistentes:

Juan José Juste, Resp. Aragón
Carlos Moreno, Representante 1 Navarra
Oscar Nantes, Representante 2 Navarra
Paco Soriano, Representante Madrid
Joaquín Hevia, Resp. Asturias
Álvaro del Castillo, Resp. Andalucía
Vicente Sánchez, Respo. Murcia
Mónica Flores, Resp. Galicia
Eugenio Torregrossa, Representante Baleares
Marta San Martín, Resp. Euskadi
Carlos Villalba, Resp. Castilla de la Mancha
Sergio Hortigón, Resp. Extremadura
Julio Gómez, Resp. Cantabria
Esther Sánchez, Resp. Valencia

Presentación

En la presentación acude Jorge García como responsable de competiciones, da la bienvenida al colectivo. Tras eso se va de la reunión.

Revisión acta año anterior

Publicación nuevo temario, está funcionando. Funcionan los videos y son de utilidad.

Criterios de selección para convocar cursos de nivel I y II. Algunas autonomías plantean que van por cupo y se entra a valorar realizar una selección mediante un test para comprobar la proactividad, etc. Test psicológico.

Todos están de acuerdo que no se quiere gente por dinero. Algunas autonomías se quejan de los estudiantes que se presentan por los créditos, otras autonomías lo ven como una fuente de dinero.

Se solicita que se cree un test psicológico en la FETRI para que las autonomías puedan utilizarlo para la preselección. Hay que estudiar los parámetros de valoración.

Se concreta que la asistencia del reciclaje debe ser obligatoria para poder ejercer de oficial. Cuando un oficial no renueva por 2 o más temporadas, no basta con acudir al reciclaje sino que debe asistir como oyente al curso de nivel I.

Reglamento

Se informa que el reglamento 2014 está bloqueado por el CSD. Únicamente se ha pedido una excepción para el reglamento de menores y el paratriatlón.

Se aclara que por el momento todos los cursos deben estar basados en el reglamento 2011.

Se concreta que se informará a los responsables autonómicos cuando esté aprobado y éstos se responsabilizan de informar a su colectivo.

Uniformidad

Alguna autonomía manifiesta que ha tenido problemas de entrega con la marca Austral.

Hay una queja generalizada sobre los precios de la marca Austral. Y sobre que el precio informado no lleva el 21% de IVA.

Se concreta que se pueden buscar alternativas siempre que se respete el color azul royal y los logos, zona y tipo y color de letra. Mínimo 2 colores.

Si alguna autonomía encuentra un fabricante económico lo pondrá en conocimiento del resto de federaciones.

Hay que tener presente siempre que hay que cuidar la imagen de los oficiales.

Buscar el documento de la posición de los logos y mandar a las autonomías.

El newsletter no ha funcionado. Se acuerda volver a intentarlo.

Se recuerda la no reglamentación de los trajes trampa. Excepción de las pruebas élite en las que lo que está reglamentado que en los tres segmentos deben llevar la misma uniformidad.

Mesa redonda

- Se plantean los problemas con las nuevas empresas que surgen y que van por fuera de la federación. Hay unanimidad que es necesario integrar en la medida de lo posible estas empresas en la Federación. Aquellas que no quieran integrarse, se plantea la posibilidad de informar al federado que la prueba no está bajo el amparo federativo.
- Problemas e incidencias con su propia federación

Eugenio solicita que toda la información que se envíe a Xisco Bonin se ponga en copia a él. Cantabria manifiesta sus problemas con la diferencia de criterios de reglamento con su propia federación. La diferencia de reglamentos genera conflictos con atletas que van a competir a Cantabria desde otras autonomías. La solución que se le da es que no saquen tarjetas ya que cualquier atleta que eleve la tarjeta al comité de disciplina la ganaría porque se aplica el reglamento nacional.

Galicia sigue teniendo problemas con los dorsales al no existir todavía cronometraje con chip.

En la Rioja hay problemas porque se permite a los atletas inscribirse hasta 15' antes del inicio de la prueba.

- Retenciones autonómicas

Se explica que antes no se pagaba retención en casi ninguna federación. Pero que ahora muchas ya han adquirido la retención del 21%. Eso conlleva unas consecuencias fiscales.

Se debe declarar como un beneficio laboral.

Los que están cobrando la prestación por desempleo deben solicitar la paralización del cobro para ese día y volver a reanudar al día siguiente.

Se ha realizado una consulta a la seguridad social que estamos pendientes de recibir. Cuando se reciba se enviará a las autonomías.

Alvaro cuenta su caso que debe devolver 7500 euros y que le quitan la paga de 400 euros que le daban por haber cobrado de las pruebas y un organizador le ha declarado como trabajador en la prueba.

Los gastos por kilometraje deberán llevar el 21% si lo declaran personas que realmente no han utilizado el vehículo. ES decir, lo utilizan como forma de liquidación.

Vicente explica que en el caso de Murcia se está pagando el arbitraje como kilometraje sin aplicar ningún tipo de retención.

En otras autonomías hay oficiales que incluso renuncian a cobrar.

Para el caso de la Rioja que no está declarada como federación, ¿en qué situación se encontrará? Se preguntará e informará a Alberto.

Aragón explica que ellos aplican el 2% porque han cambiado del epígrafe F(21%) al epígrafe G(2%)

- Unificación de convocatoria en las pruebas nacionales e internacionales

Se acuerda que para las pruebas nacionales e internacionales se convocará directamente desde la FETRI a TODOS los oficiales que vayan a participar en la prueba. Del mismo modo, será desde la FETRI desde donde se liquide con la tabla de liquidaciones nacional.

Se acuerda que:

Para los oficiales de nivel III o superior, la autonomía que tenga problemas con algún oficial de estos niveles deberá comunicarlo al comité nacional y este lo pondrá en conocimiento del afectado por si tiene algo que aportar. Se tendrá en cuenta esta problemática para convocar a dichos oficiales. Se premia que los oficiales lleven su experiencia a la autonomía. Además, un oficial que no ejerce habitualmente en su autonomía no lleva la suficiente experiencia como para ejercer a mayor nivel.

Para los oficiales de niveles I y II, la Fetri solicitará a la autonomía que le envíe una lista de X oficiales por orden de preferencia para ser convocados.

Se acuerda que las convocatorias serán enviadas también al responsable autonómico correspondiente y a la federación del oficial para que todos tengan constancia.

Se solicita que se revise la tabla de tarifas de la Federación Española.

Se pide que haya un compromiso de plazo de pago para abonar las liquidaciones desde la FETRI. Se acuerda solicitar que al menos la parte adelantada por el oficial (gasolina, peaje, dietas, etc) la semana de la prueba y el resto lo antes posible.

Se explica que para la temporada que viene las hojas de liquidación deberán entregarse firmadas antes de irse de la prueba.

- Se habla de tratar de organizar cursos por ejemplo, de cómo llevar equipos o como empatizar con deportistas enfadados.
- Se trata el tema de los deportistas sancionados y del problema continuado de cómo tener constancia de ellos para impedir la participación en pruebas federadas.
- Euskadi propone que las sanciones sean por número de pruebas y no por tiempo. Se enviará al comité de disciplina.
- Se da como idea poder incorporar una columna en la base de datos de los atletas "sancionado" (siempre que no sea por doping), para que las autonomías puedan tener constancia.

Dificultades con el reglamento.-

- No existe ninguna reglamentación sobre el traje trampa siempre que no sea de neopreno. La única reglamentación existente en pruebas élite es que el participante debe llevar la misma uniformidad en los tres segmentos. Para el resto de pruebas lo único que se puede comprobar es que no tienen composición de neopreno.
- Se aclara que cuando está permitido el neopreno, TAMPOCO se puede llevar medias de compresión SIN neopreno.
- Se trata el tema del camelback. No hay problemas en llevarlo si no tapa el dorsal.
- Se trata el tema del deportista minimalista. Puede llevar lo que quieran siempre que lleven el torso cubierto y estén calzados.
- Julio de Cantabria pregunta por la Gopro porque en otras comunidades se permite. Se aclara que está prohibido cualquier mecanismo de grabación, a excepción que el DT lo permita por alguna razón justificada. La razón principal es que los derechos de imagen pertenecen a la Federación.
- Se trata el tema del atleta que nadó con los dedos de las manos sujetos por cuerdas. Se aclara que cualquier mecanismo que ayude al avance está prohibido. Debe descalificarse.
- Se recuerda que en el control de material es necesario la presentación del DNI, licencia con foto, etc. Hay bastantes problemas de suplantación de identidad.
- Se trata el tema de los niños en meta. Se propone que se incluya esta prohibición en el reglamento. Ídem para el control de material.
- Se trata el tema de cadetes en pruebas de relevos. Se aclara que si las distancias no se adecuan a su categoría no se les debe dejar competir.

Reglamento de disciplina Interna.-

Se enviará a todos los de la federación valenciana y el publicado en la española para que cada uno realice sus aportaciones.